

Juzgados militares

Don Joaquín Rodríguez Rodríguez, hijo de don Juan y de doña Luisa, natural de La Felguera (Asturias), nacido el 24 de septiembre de 1977, con documento nacional de identidad número 71.880.621, último domicilio conocido en calle Retumes, 36, 1.º, derecha, fondo, de Valliniello (Avilés-Asturias), y actualmente en ignorado paradero, procesado en la causa número 44/05/97, seguida contra él por un presunto delito de «contra la hacienda en el ámbito militar», comparecerá en el término de quince días ante la Secretaria de este Tribunal, con sede en A Coruña (Acuartelamiento de Santo Domingo, plazuela de Santo Domingo, sin número), bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la Autoridad Militar más próxima, para su ingreso en establecimiento militar o, si esto no es posible, en común, a disposición de este Tribunal, en méritos del referido delito y causa, en la cual se halla acordada su detención, extremos de los que se informará al proceso al ser detenido y que, a su vez, se comunicarán a la precitada autoridad receptora del sujeto, a la par que se me da cuenta de tal aprehensión y entrega.

A Coruña, 28 de abril de 1999.—El Auditor Presidente, Dámaso Calvo Prieto.—19.541-F.

Juzgados militares

Por la presente, que se expide en méritos a las diligencias preparatorias número 11/22/99, por un

presunto abandono de destino, del soldado M. R. Moisés Guerra Valverde, de diecinueve años de edad, hijo de Moisés y de Rosario, de estado civil soltero, de profesión Pintor/Camarero, y con documento nacional de identidad número 20.256.307 para que, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente en que esta requisitoria aparezca inserta en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado Togado Militar número 11, sito en paseo Reina Cristina número 7 (edificio del Gobierno Militar), de Madrid, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado, procedan a su captura y, con las seguridades convenientes, le ingresen en prisión, a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 28 de abril de 1999.—El Secretario relator.—19.545-F.

Juzgados militares

Marcos Saban Al-Lal, hijo de Antonio y de Asia, natural de Melilla, nacido el 25 de junio de 1977, con documento nacional de identidad número 45.286.025, de estado civil soltero, encartado en el procedimiento sumario de 27 de junio de 1999, por el presunto delito de «desobediencia», y con último domicilio conocido en Melilla, calle Álamo, número 12, de urbanización «Los Pinares», comparecerá en el término de quince días, ante don Gonzalo Zamorano Cabo, Juez togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 26, de Melilla, sito en la plaza de los Aljibes, número 2, de Melilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado.

Melilla, 29 de abril de 1999.—El Juez togado, Gonzalo Zamorano Cabo.—19.542-F.

ANULACIONES**Juzgados civiles**

Por la presente, que se expide en méritos del procedimiento de diligencias previas 2.021/1997, seguido en este Juzgado sobre diligencias judiciales varias, atentado contra la autoridad, se deja sin efecto la requisitoria expedida con fecha 10 de noviembre de 1998, interesando la busca y captura del Bochun Zhang, pasaporte X-1380624-A, nacido el 1 de abril de 1951, por haber sido habido.

Figueras, 23 de abril de 1999.—El Juez.—El Secretario.—19.135-F.

Juzgados militares

Por la presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura de don Ruymán Reyes Barrios, hijo de Rafael y Carmen Rosa, natural de Santa Cruz de Tenerife, provincia de Santa Cruz de Tenerife, con documento nacional de identidad número 78.711.048-B, inculcado en diligencias preparatorias número 51/26/98, por un presunto delito de abandono de destino o residencia, toda vez que dicho sujeto ha sido habido.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de abril de 1999.—El Juez togado, José Balsalobre Martínez.—19.518-F.